

Opinión

El papel de los acreedores públicos en los futuros concursos



Juan Antonio Borràs

Estamos en una situación en la cual, en unos meses, muchas empresas se verán obligadas a acudir al concurso de acreedores. En unos casos para intentar reestructurar su deuda, y en otros, ya para liquidarse.

La gran asignatura pendiente del derecho concursal español es el convenio: sólo aproximadamente el 10% de las empresas consiguen aprobar un convenio concursal, y el 90% restante van a la liquidación.

La causa más habitual por la que las sociedades no consiguen aprobar un convenio concursal es posiblemente la presentación tardía del concurso. El empresario se resiste en la adopción de la medida por considerar que es un fracaso empresarial. Y, en un último intento desesperado, prefiere afectar en una refinanciación bancaria todo su patrimonio particular, e incluso en el de sus familiares, avalando personalmente las deudas de la sociedad. Han sido habituales los concursos de acreedores de la sociedad, junto con sus propietarios y administradores, incluyendo a cónyuges e hijos de éstos. Para colmo, en bastantes de estos concursos se castiga al empresario con responsabilidad patrimonial e inhabilitación por haber presentado tarde el concurso, por no haberlo hecho en el momento que marca la ley. Lo paradójico de todo esto es que si esta afección del patrimonio previa se hubiera realizado posteriormente a la declaración de concurso, además de dar más posibilidades de viabilidad a la empresa, hubiera dado muchísimas más posibilidades de recuperación por el aportante, ya que las mismas hubieran sido calificadas como créditos contra la masa (las más altas en rango); por el contrario, haberlas dado antes otorga a tal crédito el carácter de subordinado; es decir, el rango más bajo.

Pero esta no es la única causa. Otra bastante relevante es la falta de participación activa de los acreedores públicos en los convenios de los concursos de acreedores. Por lo general hay dos acreedores que habitualmente aparecen en casi todos los concursos de acreedores: la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Además, sus créditos suelen ser relevantes. Y, en bastantes ocasiones, son los causantes de que el empresario se decida a la presentación del concurso, ya que un embargo practicada por ellos puede provocar el colapso de tesorería de

la sociedad, que se ve irremediablemente abocada al concurso.

Falta de participación

Los acreedores públicos pocas veces participan en la aprobación de los convenios concursales. En ocasiones, vemos a ayuntamientos, diputaciones, etc. votando a favor de convenios. Pero lo que no se ve casi nunca es a la Tesorería General de la Seguridad Social y la AEAT votando a favor de los mismos. En las pocas ocasiones que participa, es para votar en contra. En el caso de la Tesorería General de la Seguridad Social, su falta de participación es un tanto sorprendente, por cuanto la no aprobación del convenio suele acarrear la pérdida de puestos de trabajo, que supone, por un lado, la pérdida de ingresos por cotizaciones y, por otro, un devengo de prestaciones por desempleo.

Es evidente que la participación activa de los acreedores públicos –en especial, la Tesorería General de la Seguridad Social y la AEAT– es esencial para la aprobación de convenios concursales. Parece que el legislador ha dado un pequeño primer paso mediante el apartado 4 del art. 16 del R.D. ley 5/2021 al calificar los créditos ICO –que según la normativa concursal, al ser crédito público, deberían tener la calificación del 50% como privilegiados y 50% como ordinarios– calificándolos íntegramente de créditos ordinarios, quedando por tanto al 100% vinculados al convenio concursal que se pudiera aprobar.

La referida norma, si bien otorga a las entidades bancarias la formulación de reclamaciones extrajudiciales y judiciales de tales créditos, no les permite por ahora votar a favor de los convenios concursales, debiendo recabar previamente la autorización del departamento de recaudación de la Agencia Tributaria, teniendo por tanto siempre la última palabra el referido organismo público. Tales créditos van a tener un peso muy relevante en los futuros procedimientos concursales y su adhesión a los convenios concursales va ser muy importante para la aprobación de los mismos.

Es necesario, por ello, un cambio de actitud en Tesorería General de la Seguridad Social y la AEAT en los futuros convenios concursales. Si no los apoyan los referidos organismos, especialmente para las pymes, vamos a volver a los tiempos de las liquidaciones concursales generalizadas, que además de suponer el cierre casi generalizado de estas empresas, suele suponer una tasa de recuperación de los acreedores concursales en bastantes ocasiones simbólica o nula.

Socio del departamento de reestructuraciones en Roca Junyent



Elena Ramón

Hay que recuperar ambición industrial en el desarrollo económico, social y ambiental de la Barcelona metropolitana.

Barcelona y el impulso de la industria de la movilidad sostenible



Jaume Collboni

El impacto de la crisis económica causada por la pandemia ha requerido respuestas de los diversos actores, combinando medidas de urgencia con reformas y transformaciones de fondo, con la voluntad de que la industria sea capaz de dar un salto adelante en productividad y capacidad de afrontar los retos de las próximas décadas.

En esta ocasión, los gobiernos han articulado políticas de choque para garantizar la liquidez del sistema, minimizando la destrucción del tejido empresarial y sus efectos sobre el empleo. Son ya conocidas las numerosas medidas paliativas –nunca suficientes– implementadas para asegurar la protección de los más directamente afectados por la caída de la actividad: sectores, empresas y ante todo, personas.

Pero la dimensión global de esta crisis no puede hacernos olvidar que los gobiernos locales y los agentes económicos y sociales también tenemos un papel muy relevante en la configuración de una visión estratégica del territorio, que nos obliga a abordar los retos de fondo –muchos de ellos, planteados ya antes de la crisis– y que el contexto actual ha convertido en más urgentes que nunca.

En este nivel estratégico son destacables las aportaciones y los debates impulsados por el Pacto Industrial de la Región Metropolitana de Barcelona, un espacio de reflexión y debate que reúne a más de 50 gobiernos locales, agentes económicos y sociales, universidades y sociedad civil. Durante los últimos años, desde el Pacto se ha puesto el énfasis en la necesidad de acelerar las transformaciones relacionadas con la capacidad de la industria de producir bienes y servicios incorporando los retos de la sostenibilidad, impulsada desde la vertiente de la transición energética y de la descarbonización, transformando sus cadenas de valor para incorporar criterios de economía circular.

Es precisamente en este espacio desde donde hemos acordado la creación del Foro de la industria de la movilidad sostenible, una iniciativa de diálogo permanente con vocación de articular la colaboración público-privada e impulsar acciones para la transformación de sectores industriales tan relevantes para el país como el de la automoción, la motocicleta o el de la industria ferroviaria.

Estos sectores están afrontando un cambio profundo en sus modelos de negocio y en sus cadenas de valor, y se hace patente la necesidad de transformarse hacia un modelo sostenible (descarbonizado), digital, compartido,

conectado y autónomo. Por eso, desde el Pacto Industrial impulsamos este nuevo foro, con el que generaremos nuevos espacios de cooperación institucional y de colaboración público-privada en el marco de estas industrias, a fin de impulsar el relato y las acciones necesarias que faciliten la transformación de los sectores implicados en un ecosistema robusto capaz de hacer frente a los retos de presente y futuro.

Acelerar la transformación

Nos proponemos trabajar codo a codo con los distintos agentes para contribuir a acelerar la transformación de la industria de la movilidad y su liderazgo en la economía, a partir de actuaciones en diferentes ámbitos: 1) fomentando el talento y la formación, impulsando las vocaciones industriales y la formación profesional; 2) impulsando el sistema de I + D e innovación empresarial para favorecer la transición energética (baterías eléctricas, hidrógeno verde...) y la neoindustrialización de la economía, canalizando el empuje de las empresas tractoras en estímulo y apoyo para aquellas pymes industriales que han de subirse al tren de la digitalización, ganando competitividad en los campos de los datos, el Internet de las cosas, la inteligencia artificial o la manufactura aditiva; 3) fortaleciendo el ecosistema emprendedor de la movilidad sostenible, aprovechando los activos con los que ya contamos en Barcelona como *hub* tecnológico y digital, y una ciudad que es referente por su modelo urbano; 4) potenciando la promoción y comercialización de los productos y servicios industriales para la movilidad sostenible a través de exposiciones y eventos de referencia.

La región metropolitana cuenta con un importante potencial industrial en unos sectores que, lejos de quedarse atrás, están haciendo esfuerzos meritorios para adaptarse con éxito a un nuevo contexto económico. Los fondos europeos Next Generation supondrán una contribución determinante para hacer posible esta transición verde y digital en las mejores condiciones. Para aprovechar dichos fondos hay que articular una colaboración público-privada efectiva, que haga posible maximizar el valor compartido por personas y actores de cada uno de los territorios: personas trabajadoras, familias, empresas, emprendedores y entidades deben poder sumar energías en esta reconstrucción y, en la misma línea, hay que diseñar los incentivos para que esta colaboración y concertación se dé.

Es el momento de redoblar los esfuerzos para alcanzar las complicidades que permitan recuperar la ambición industrial necesaria para garantizar el desarrollo económico, social y ambiental de la Barcelona metropolitana.

Primer Teniente de Alcaldía en el Ayuntamiento de Barcelona. Presidente del Consejo General del Pacto Industrial de la Región Metropolitana de Barcelona.